

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXIX N° 10530

S/. 0.50

Huaraz, 22 DE DICIEMBRE DEL 2023

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

VIERNES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

9 AÑOS DE CÁRCEL POR INTENTAR VIOLAR A SU PAREJA



Héctor Alejandro Flores Trujillo golpeó a indefensa mujer

Ancash: DIRESA gestiona compra de 86 ambulancias

Población espera la transparencia en el proceso de compras



Endurecen penas para depravados sexuales de menores que actúan en entornos digitales

Los delincuentes que realicen proposiciones sexuales a niñas, niños y adolescentes en entornos virtuales, tendrán una pena de hasta 9 años de cárcel



Persona muere descansando en el parque de El Milagro

Serenazgo de Independencia y SAMU lo auxiliaron





CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

PERÚ LIBRE PRESENTA PROYECTO QUE PENALIZA A LOS COLABORADORES EFICACES HASTA CON 6 AÑOS DE CÁRCEL

Este proyecto de ley se presenta en un momento clave en el que la imagen del Congreso es afectada por las declaraciones y aportes de información del aspirante a colaborador eficaz Jaime Villanueva quien fungió de operador de Patricia Benavides, para el presunto canje de votos en el Parlamento

Segundo Quiroz promueve iniciativa que penaliza con cárcel a los colaboradores eficaces que atribuyan delitos o imputen a terceros pertenecer a una organización criminal de forma falsa. Se buscaría amordazar a los aspirantes.



eficaz atribuye a una persona haber cometido un delito a sabiendas de que es inocente o revela información sobre la estructura de una organización criminal que sabe que es falsa, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de seis años”.

Líneas abajo, se advierte que

“será reprimido con la misma pena señalada” el testigo que —en su declaración— le atribuya a una persona el haber cometido un delito a sabiendas de que es inocente.

Estas modificaciones planteadas por Perú Libre estarían dirigidas a limitar o mantener bajo amenaza a las personas que se acojan a la figura de la colaboración eficaz, lo cual debilitaría esta herramienta que utiliza el Ministerio Público para sacar adelante sus investigaciones.

COLABORADORES EFICACES BAJO AMENAZA DE CÁRCEL

En diálogo con La República, el abogado penalista Andy Carrión explicó que ya existe una regulación al respecto sobre este tema en el artículo 438 del Código Penal, el cual desarrolla el delito de falsedad genérica: “Esto en rigor ya se encuentra regulado dentro de nuestro Código Penal a través del delito de falsedad genérica”.

Esta tipificación establece que una persona no puede brindar datos o información falsa a una autoridad del Ministerio Público. A su entender, se estaría buscando limitar este tipo de procedimientos de colaboración eficaz y sería un mensaje dirigido a quienes opten por acogerse a esta figura tras admitir su participación en un delito o estructura criminal.

AFECTARÍA NEGATIVAMENTE CASOS E INVESTIGACIÓN

“Esto naturalmente impactaría negativamente en los procedimientos que se llevan adelante, ya que el fiscal no es que tome ciegamente la información que le brinda el colaborador, sino que tiene que desplegar actos de corroboración.

Afectaría los casos porque ya el colaborador estaría bajo amenaza y no podría brindar toda la información que finalmente va a ser filtrada por la fiscalía competente”, indicó.

CONGRESO IMPACTADO POR TESTIMONIO DE COLABORADORES EFICACES

Este proyecto de ley debe ser contextualizado debido a que se presenta en un momento clave en el que la imagen del Congreso de la República es afectada por las declaraciones y aportes de información del aspirante a colaborador eficaz Jaime Villanueva —quien fungió de operador de Patricia Benavides, suspendida fiscal de la Nación, para el presunto canje de votos en el Parlamento— al Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder (Eficcop).

“YO TODO LO QUE HICE FUE POR ORDEN DE ELLA”

Villanueva Barreto decidió acogerse a la colaboración eficaz tras ser detenido preliminarmente —a fines de noviembre— y pasar 10 días en la Prefectura. Según fuentes de la Eficcop, el conocido como el ‘Filósofo’ dijo casi gritando que aceptaría su participación en la red criminal de Patricia Benavides y que brindaría información:

“Yo todo lo que hice fue por orden de ella (Patricia Benavides). Yo no me voy a ir preso por culpa de ella. Yo voy a decir la verdad”. Este caso involucra a la bancada de Perú Libre.

CONDENA DE 6 AÑOS DE CÁRCEL

En el momento de mayores cuestionamientos al Congreso de la República y el resquebrajamiento de su legitimidad ante la población, la bancada de Perú Libre —a través del parlamentario Segundo Quiroz— presentó un proyecto de ley que plantea, entre una serie de cambios, que los aspirantes a la colaboración eficaz que mientan imputándole un delito o la pertenencia a una organización criminal a terceros sean sancionados con una condena que podría alcanzar hasta los 6 años de cárcel.

“REVELACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN CLASIFICADA”

El proyecto titulado ‘Ley que modifica el código penal para garantizar el principio de presunción de inocencia en el proceso penal y la eficiente administración de justicia’, ingresado a mesa de parte del Congreso el último miércoles 20, introduce una serie de medidas como la tipificación del delito de “revelación y difusión de información clasificada”, plantea cambios en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y, finalmente, propone sancionar con cárcel a los aspirantes a colaboradores eficaces que mientan.

INTRODUCCIÓN DE TEXTO AL CÓDIGO PENAL

El PL modifica el artículo 409 del Decreto Legislativo N.º 635, que aprueba el Código Penal, el cual tipifica la falsedad de juicio. Se introduce el siguiente texto: “Si un aspirante a colaborador

Dina Boluarte sospecha que algunos agentes PNP protegen al prófugo Vladimir Cerrón

Por otro lado, Javier Yauri, exgerente general del GORE Junín dijo: "Nadie está buscando a Cerrón"

El líder de Perú Libre continúa sin ser ubicado por la justicia, a pesar de publicar constantemente en Twitter.

A inicios de octubre, el líder de Perú Libre, Vladimir Cerrón, fue sentenciado 3 años y 6 meses de pena privativa de libertad efectiva al ser hallado responsable de la comisión del delito contra la administración pública, en la modalidad de colusión, respecto a la construcción del aeródromo Wanka, como gobernador regional de Junín. A la fecha, más de dos meses después, continúa sin ser hallado por la Justicia.

Al respecto, la jefa de Estado, Dina Boluarte, declaró que sospecha que algunos efectivos de la Policía Nacional del Perú protegen a Cerrón.

"Yo supongo que hay algunos dentro de la Policía, algunos que puedan estar —no estoy asegurando— dando cierta protección a estos señores.

A esos malos policías, decirles que se pongan en contacto con la Policía, que sí, los están buscando para que pongamos a los señores perseguidos por la justicia y ponerlos a derecho como corresponde", indicó.

Asimismo, anotó: "Le diría más bien a aquellas personas que deben dar cuentas a la justicia que se pongan a derecho.

Creo que es lo más loable de una persona, más aún cuando es secretario general de un partido político de donde yo he salido y siempre creo que las personas debemos responder ante la justicia", dijo a la prensa en respuesta a las consultas sobre la búsqueda de dichos prófugos.

¿Cuáles son los casos judiciales pendientes de Vladimir Cerrón?

- Caso Consorcio Altiplano
- Caso Los Dinámicos del Centro
- Lavado de activos en Perú Libre
- Caso Circuito Vía Chupaca
- Caso Los Chalecos de Junín
- Caso Antalsis.

JAVIER YAURI, EXGERENTE GENERAL DEL GORE JUNÍN: "NADIE ESTÁ BUSCANDO A CERRÓN"

¿Qué opinión le merece esta prisión preventiva contra Cerrón?

En Huancayo, advertimos a la población que Perú Libre le había hecho daño a la región Junín, a Huancayo. Ya se le había advertido a la población porque los casos son en distintos proyectos. Los recursos se han echado a perder, ha habido adelantos a empresas que luego resolvían los contratos. El perjuicio que le ha ocasionado a la región Junín es demasiado, y no solo en el gobierno regional sino también en las municipalidades, como en la de Huancayo, donde también se enquistaron estos "Tiranos del Centro", "Los Dinámicos del Centro". Es decir, Perú Libre más que un partido político se ha convertido en una organización criminal.

Desde Perú Libre indicaban que Cerrón se iba a entregar, pero lo que vemos es que se esconde. ¿Por qué cree que no se entrega?

Están acostumbrados a manipular a la población, siempre tienen un doble discurso. La mentira es parte de su discurso, recurren mucho al engaño y ellos están haciendo creer a la población que son unos perseguidos políticos, que por su condición de provincianos están siendo perseguidos.

Tratan de victimizarse, lo cual es falso. En Junín son conocidos como los falsos socialistas porque no actúan en favor de la población, sino que buscan aprovecharse al máximo del cargo o del poder que tienen. Y, ahora, seguramente hay alguna coordinación con el gobierno central y de eso se están valiendo para que gocen de esta protección que estamos viendo. La protección es clara, todo el Perú se da cuenta de que a Cerrón nadie lo está buscando, él está muy cómodo en algún lugar.

(larepublica.pe - peru21.pe)



FIMSAC

Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AQUÍ

Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz

Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

Fenómeno de El Niño: amplían estado de emergencia en 10 distritos de Ancash

Medida será por 60 días calendario, ante el peligro inminente de las intensas lluvias

El Poder Ejecutivo prorrogó por el plazo de 60 días calendario el estado de emergencia en 10 distritos de 6 provincias de la región Áncash, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales y posible ocurrencia Fenómeno de El Niño.

La norma también alcanza a varias provincias de Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Huanavelica, Ica, La Libertad, Lima, Pasco y a la Provincia Constitucional del Callao.

De acuerdo con el Decreto Supremo N.º 141-2023-PCM, publicado hoy en normas legales del diario oficial El Peruano, esta medida regirá a partir del 25 de diciembre de 2023, con la finalidad de que los gobiernos regionales y gobiernos locales, Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci), ministerios, y demás instituciones públicas y privadas involucradas, continúen con la ejecución de acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan.



En Áncash, los distritos donde se amplió la emergencia son Anta y Yungay, en la provincia de Carhuaz; Bambas y La Lampa, en la provincia de Corongo; Jangas y La Libertad, en Huaraz, Santo Toribio, en Huaylas; Congas, en la provincia de Ocros, y Ranrahirca y Shupluy, en Yungay.

El decreto supremo señala que los trabajos a realizar deberán tener nexo directo de causalidad entre

las intervenciones y el evento, y podrán ser modificadas de acuerdo a las necesidades y elementos de seguridad que se vayan presentando durante su ejecución, sustentadas en los estudios técnicos de las entidades competentes.

Finalmente, la norma precisa que el financiamiento de las acciones que se ejecuten para reducir el riesgo será con cargo al presupuesto institucional de los pliegos involucrados, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público. (K.C. – RSD Noticias).

EDICTO JUDICIAL

En el Expediente N° 00197-2022-0-0207-JR-CI-01, seguido por Luis Armando Cervera Rodríguez y Elvira Teodora Salazar de Cervera, contra la Municipalidad Provincial de Huaylas y la Sucesión de la que en vida fue Victoria Rodríguez Ángeles, y a los citados sobre **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**; que despacha el señor Juez del Juzgado Civil Permanente de la Provincia de Huaylas, Dr. Alexander Sotomayor Castro; y el Especialista Legal Sandoval Castromonte Hilario Adrián; se ha expedido la Resolución N° 01, del 10 de agosto del 2022, por la que se ha ordenado: **ADMITIR** a trámite la demanda interpuesta por **LUIS ARMANDO CERVERA RODRIGUEZ** y **ELVIRA TEODORA SALAZAR DE CERVERA**, sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto al lote de terreno urbano, signado como el Lote 20 de la Manzana E2, Barrio La Esperanza, Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas, Departamento de Ancash, con una superficie de 715.53 m²; contra los demandados, el **ESTADO PERUANO**, representado por la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS**, quien a su vez está representado por su **PROCURADOR PÚBLICO**, y la **SUCESIÓN DE LA QUE EN VIDA FUE LA SEÑORA VICTORIA RODRÍGUEZ ÁNGELES**, la misma que se tramitará conforme a las reglas del proceso **ABREVIADO**; por tanto **CONFIÉRASE TRASLADO** a los demandados, por el plazo de **DIEZ DÍAS** hábiles, de conformidad con los artículos 435° y 492° del Código Procesal Civil, para que la absuelva, bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldía. **PUBLÍQUESE** un extracto de la presente resolución admisorio de demanda, conforme a lo establecido por el Artículo 167° y 168° del Código Procesal Civil, **PÓNGASE** en conocimiento de los colindantes **HUMBERTO JULCA HUERTA**, **LUZMILA DE LA CRUZ ULLOA**, **JORGE LUIS ROSARIO ALEGRE**, **ISABEL OROPEZA PINEDA**, **MARIANO ALBA CORTEZ**, **MIRIAM BEATRIZ ALBA CORTEZ**, **JUANA GARCÍA MENACHO**, **GONZALO PERALTA TELLO** Y **AZALIA ROSA LEÓN ÁNGELES**, la presente resolución. **NOTIFÍQUESE**. - Lo que se publica para los fines legales correspondientes.

Caraz, 21 de diciembre del 2023.


H. ADRÍAN SANDOVAL CASTROMONTE
ESPECIALISTA LEGAL
JUZGADO CIVIL PERMANENTE
M.B.U. CARAZ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Primera convocatoria para la "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA EL MÓDULO PENAL DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en las especificaciones técnicas de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	21 de diciembre del 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	21 y 22 de diciembre del 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm
Presentación de ofertas:	22 de diciembre del 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia - Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plazade armas s/n Huaraz.

Importante:

Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición. Presentar su propuesta en moneda nacional (soles). En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo. Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a especificaciones técnicas:

https://drive.google.com/file/d/1mLx67AIUDKW7flwDD0htdEdCF6EVUmr/view?usp=drive_link

Enlace a los Anexos 05 y 06:

https://docs.google.com/document/d/1l-cnRiMTLhu-gKTnPVD65OLiFYBDyYLA/edit?usp=drive_link&oid=109403038112672811120&rtopof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Fonavistas recibirán entre S/40 y S/6,000

El trámite para la devolución de los aportes es gratuito y no requiere del trabajo de ningún tramitador

Hoy comienza la devolución de aportes para los afiliados al Fondo Nacional de Vivienda (Fonavi). Son más de 64,000 las personas que cobrarán a través del Banco de la Nación (BN), manifestó el vocero de la Comisión Ad Hoc, Eduardo Gaytán.

Los beneficiarios recibirán entre S/40 y S/6,000, dependiendo de los años en que aportaron y el monto que desembolsaron.

En esta lista se priorizará a las personas que tienen más de 60 años, que no se han beneficiado con los pagos anteriormente y a quienes están registrados en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis).

Del mismo modo, se ha establecido un cronograma de pagos que va de acuerdo con el último dígito del DNI de los fonavistas. De esta manera, a las personas que tengan los números 0 y 1 se les pagará hoy, a quienes registren el 2 y 3, el desembolso se hará el viernes 22 y los que cuenten en el documento de identidad con el número 4 al final, podrán cobrar el sábado 23.

El 24 y 25 no se realizará ninguna operación por la fiesta navideña, y el martes 26 se pagará a los que tienen como último dígito el 5 y 6. El miércoles 27 se abonará a quienes registren los números 7 y 8 al final, mientras que a los que tienen el dígito 9, se abonará el 28 de este mes.

En tanto, los rezagados podrán cobrar el 29 de diciembre de este año, según lo establece la norma.

¿CÓMO

COBRAR?

Una de las cosas más importantes que se debe tener en cuenta en este mecanismo es que el trámite es totalmente gratuito y que no se necesita recurrir a algún tramitador para poder cobrar.

Además, es necesario que antes de acudir a una de las agencias del BN, el fonavista ingrese a la web de la Secretaría Técnica, www.fonavi-st.gob.pe, y dé clic a "Consulte aquí si es beneficiario del Grupo de pago N.º 20 diciembre 2023".

También existe la opción de llamar a la línea (01) 640-8655, y de acudir a uno de los Módulos de Mejor Atención al Ciudadano (MAC) para obtener mayor información al respecto.

El representante de la Comisión Ad Hoc recordó que no es necesario que los fonavistas asistan a las oficinas de la Secretaría, tomando en cuenta las largas colas que últimamente se están formando.

Una de las consideraciones que se debe tener, precisó, es que si un beneficiario de alguno de los 19 grupos anteriores no cobró por algún motivo en particular, tendrá que esperar a que vuelva a salir su nombre.

Por su parte, desde el Banco de la Nación informaron que, en caso de ser heredero, tiene que pre-



sentar una declaración jurada, la cual debe estar completa, firmada y con huella dactilar del que la suscriba. "Si el monto a cobrar es importante, tiene la opción de solicitar un cheque de gerencia", precisó la entidad financiera.

Asimismo, indicó que hay 47 agencias con horarios diferenciados para atender a los beneficiarios, que tendrán un horario de lunes a viernes de 7 a.m. a 5 p.m. y los sábados de 8 a.m. a 1 p.m. Para conocer cuáles son esos locales puede visitar el portal del BN (https://info.bn.com.pe/Fonavi_G20)

TENGA EN CUENTA

El monto que se va a devolver supera los S/160,000 millones

Alexandro Saco, coordinador técnico de Pensión 65, informó ayer que desde este programa brindarán soporte a los fonavistas para que tengan la información necesaria para cobrar. (larepublica.pe)

Pise tierra, presidenta

“¿Cambios ministeriales? Ninguno. ¿Nuevos planteamientos estratégicos? Cero. Se anuncian pomposamente, en cambio, medidas condenadas a fracasar y, desde luego, improvisadas”.

La presidenta Boluarte ofreció un mensaje de balance de su gestión al cierre del año, pero más que generar esperanza y aplausos con miras a 2024, sembró dudas y temores.

La sensación generalizada entre la ciudadanía es que el Ejecutivo no está recogiendo las demandas y los problemas más urgentes de la población. Que desde Palacio se dirige los destinos del país en una suerte de silenciosa catatonia o en piloto automático, como si la realidad actual no exigiera una atención minuciosa para poder superar el pasmo en que el país se encuentra.

Un malestar que se expresa de manera reiterada y casi sistemática en las encuestas, donde la inseguridad urbana y la reactivación económica son los temas que mayor angustia generan. Dos frentes en los que poco o nada se ha avanzado. Algo que se puede percibir casi cotidianamente, desde la re-

cesión prolongada que experimentamos y sufrimos los peruanos —desempleo, falta de inversiones, aumento de la pobreza, servicios deteriorados— hasta el incremento de la delincuencia: cada vez es mayor el número de ciudadanos que ha sido víctima o testigo de hechos de violencia en las calles.

¿Cambios ministeriales? Ninguno. ¿Nuevos planteamientos estratégicos? Cero. Se anuncian pomposamente, en cambio, medidas condenadas a fracasar y, desde luego, improvisadas, carentes del más mínimo sustento técnico o sostenibilidad en el tiempo.

No le falta razón a la presidenta de la República cuando recuerda que recibió “un país al borde del abismo, alcanzado por la ineficiencia y la corrupción. Mi gobierno ha logrado una estabilidad democrática... que nos permite tener gobernabilidad”.

Sin embargo, más allá de haber reemplazado a un presidente golpista que, ciertamente, hoy arrastra un rosario de cargos de corrupción, lo avanzado en favor del progreso del país todavía no aleja demasiado a Dina Boluarte de la gestión de su antecesor.

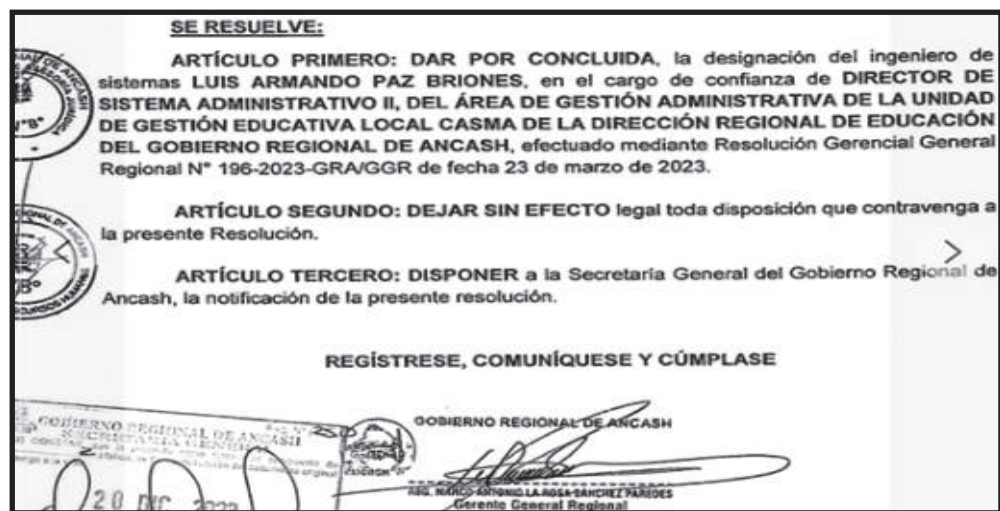
Los peruanos necesitan bastante más de lo que se está haciendo desde el Gobierno, que pareciera seguir empeñado únicamente en su supervivencia, en llegar a 2026, limitándose a apagar los pequeños o grandes



incendios que se le cruzan en esa ruta.

El Perú requiere en estos momentos de iniciativas que lo saquen del atolladero en que se encuentra y lo devuelvan a la senda del desarrollo económico. Menos palabrería, es decir, y más acción, por supuesto con sustento técnico y resultados medibles. (editorial.peru21.pe)

Cesan a administrador de la UGEL Casma denunciado por tocamientos a una menor



Gobierno Regional de Ancash decidió separarlo del cargo mientras él permanece bajo detención preliminar

El Gobierno Regional de Ancash cesó al administrador de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Casma, Luis Paz Briones (35), quien ayer fue detenido en su centro de labores por presuntamente haber realizado tocamientos indebidos a una menor de 11 años.

La decisión fue oficializada

mediante la Resolución Gerencial General Regional 722-2023, firmada por el gerente general regional, Marco Antonio La Rosa Sánchez Paredes, máximo funcionario de confianza del gobernador Koki Noriega Brito.

La destitución de Paz Briones ocurre mientras él continúa en la Comisaría Sectorial de Casma bajo detención preliminar. Ahora se espera que la fiscalía decida si solicita o no la orden prisión preventiva en su contra mientras es investigado por el delito de tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos.

Frente a la complicada situación que atraviesa el exfuncionario, amigos y familiares se movilizaron con pancartas hasta la comisaría de Casma, donde realizaron un plantón para que pedir que lo liberen.

“Luis es un chico íntegro, con muchos valores, que está formado en una buena familia, no es justo lo que le está pasando”, manifestó una mujer en declaraciones a la prensa. Otra persona que dijo ser su amigo pidió “que (el caso) se investigue bien, a fondo y se tome en cuenta cada detalle”, pues sostuvo que Paz Briones es inocente del delito que le imputan. (C.I. – RSD Noticias).

Endurecen penas para depravados sexuales de menores que actúan en entornos digitales

Los delincuentes que realicen proposiciones sexuales a niñas, niños y adolescentes en entornos virtuales tendrán una pena privativa de la libertad no menor de 6 ni mayor de 9 años de cárcel efectiva, así lo establece el Decreto Legislativo N° 1591, publicado en el diario oficial El Peruano.



nores.

Esta norma, que modifica La Ley N°30096, constituye un importante aporte del Estado para proteger y frenar la violencia contra niñas, niños y adolescentes en todos los entornos, pues habrá un agente especial encubierto para estos casos, lo cual permitirá fortalecer la persecución de delitos cibernéticos contra los y las me-

Para ello, la iniciativa, también estipula optimizar la articulación y comunicación entre el Ministerio Público, la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros y Organismos Especializados de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú.

(Ancashaldia)

Riego tecnificado en el sector de shuyumonte

100 familias son beneficiadas con la instalación de importante reservorio y canal

La Municipalidad Provincial de Huaraz liderada por el alcalde David Rosales Tinoco y el equipo técnico de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural recibieron la obra de infraestructura del sistema de riego tecnificado en el sector Shuyumonte en la localidad de San Juan de Pisco del distrito de Independencia – provincia Huaraz.

“Estamos trabajando en obras de todo ámbito para la provincia, en esta oportunidad con la recepción de esta infraestructura apoyaremos a fortalecer la agricultura en la zona. Más de 100 familias se van a beneficiar con el reser-



vorio instalado y aportará a dinamizar la economía en cada hogar y todo el sector” resaltó el alcalde de Huaraz.

La construcción del reservorio tiene una capacidad de captación de más de 100 m³ y cuenta con un sistema de riego en 18 parcelas que es una cifra significativa para el sector donde se identificó la brecha en agricultura que se resuelve de esta manera para las familias ubicadas en la localidad.

(Ronald Montoro Yopla)

Bioferia Navideña en el Boulevard Pastorita Huaracina

Evento se inauguró hasta el 23 de diciembre

El Boulevard Pastorita Huaracina vivió la inauguración de la “Bioferia Navideña”. Este espacio se convirtió en un escaparate vibrante de la diversidad de la región, ya que los productores locales ofrecen una amplia gama de productos que comprenden desde frescos productos agrícolas, gastronomía local, artesanías, tejidos y plantas ornamentales.

La inauguración contó con la presencia

del gerente de Desarrollo Económico, Econ. Jorge Hidalgo Villa, quien agradeció a los emprendedores que mantienen firmeza y compromiso frente a las diferentes ferias que se vienen realizando. “Estas ferias son catalizadores económicos y sociales, que promueven el intercambio cultural y consolidan la identidad de Independencia. Nuestros emprendedores día a día se esfuerzan por dar a conocer los productos de nuestra zona y así generar mayor movimiento económico en nuestro distrito”, dijo el Econ. Hidalgo.



Cabe resaltar que esta feria navideña estará atendiendo desde las 10:00 de la mañana hasta las 8:00 de la noche hasta el 23 de diciembre en el Boulevard Pastorita Huaracina, a la altura del puente Comercio. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Beber agua es beber vida.

DELIVERY

(043) 421359
(043) 427123
943 691 833

Santa Teresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CANTALLERA BLANCA CON BENEFICIACIÓN DE OZONO Y FORTIFICADA

AV. SAN RAFAEL Jr., Frente a la Casa Ancha 142

Áncash: intensas lluvias afectan puesto de salud, vía vecinal en la zona sierra



Precipitaciones en Carhuaz y Yungay siguen causando estragos en infraestructura pública y privada

Las intensas lluvias registradas en los últimos días en la zona sierra de Áncash siguen causando estragos en la infraestructura pública, en vías vecinales y viviendas en las provincias de Carhuaz y Yungay, reportó el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) de Áncash.

La infraestructura del puesto de salud del centro

poblado de Maya, ubicado en el distrito de Carhuaz, sufrió daños el último 19 de diciembre, cuando el agua de las precipitaciones ingresó por el patio del local, inundando los ambientes más cercanos.

Prevención y Atención de Desastres (SINPAD).

Mientras que, en distrito de Yungay, las fuertes lluvias produjeron un deslizamiento que afectó 60 metros de la vía vecinal

Según el reporte del COER Áncash, el personal del establecimiento desvió las aguas acumuladas para evitar que ingresen a los demás ambientes.

En tanto, el encargo del puesto de salud elaboró la evaluación de daños y necesidades y solicitará a la Municipalidad Provincial de Carhuaz que la emergencia sea registrada en el Sistema Nacional de Información para la

AN-828, en el kilómetro 2.5, tramo Runtu- Atma, en el caserío de Runtu. El tránsito vehicular se encuentra interrumpido.

La Municipalidad Provincial de Yungay, a través de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, informó que ya iniciaron las labores de rehabilitación de la vía mediante la colocación de un enrocado, empleando maquinaria pesada.

Las precipitaciones también causaron la inundación del patio de una vivienda rústica del sector Aura Alta, en el referido caserío.

El corral de animales menores de esta casa se llenó de agua ocasionando la muerte de 8 cuyes.

La comuna provincial entregará, hoy 21 de diciembre, bienes de ayuda humanitaria a la familia afectada.

(K.C. – RSD Noticias).

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

TUNLAND

G9 LUXURY

LA LÍNEA DE PICKUPS MÁS COMPLETA

Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz
Contactos: 943626930 - 930290221

Maquinaria del Ministerio de Vivienda culminó 15 intervenciones de limpieza y descolmatación en Áncash



El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) culminó 15 intervenciones de limpieza y descolmatación de ríos, quebradas y drenes en la región de Áncash, donde se ha retirado más de 93 mil m3 de material excedente como maleza, lodo, piedras, entre otros; equivalente a 6,259 volquetadas.

Estas acciones se realizaron en tramos de 4.65 km, con la finalidad de reducir los riesgos e impactos frente a la posible ocurrencia del fenómeno El Niño, en beneficio de 128,116 habitantes de los distritos de Culebras (Huarney), Huallanca (Bolognesi), Comandante Noel (Casma) y Huaraz (Huaraz).

Los trabajos fueron realizados con maquinaria del Programa Nuestras Ciudades (PNC) del MVCS, en puntos críticos de sectores como Protección de

Gaviones margen izquierdo del río Seco, Barrio Piura, Puente Auqui.

A fines de diciembre, se culminarán 4 nuevas intervenciones programadas en los distritos de Huallanca, Nepeña y Huaraz. Más maquinaria en acción

Para reforzar las acciones en el marco del FEN, el MVCS ha adquirido para la Unidad Básica Operativa (UBO) Áncash, 12 unidades nuevas como son: 1 tractor oruga, 1 tractor remolcador, 1 cama baja, 1 retroexcavadora, 5 excavadoras hidráulicas, 3 camionetas, 1 camión de auxilio y 1 cargador frontal, sumándose así a las 18 maquinarias desplegadas en los diversos puntos de intervención FEN de la región Áncash. (Ronald Montoro Yopla)

9 años de cárcel por intentar violar a su pareja

Héctor Alejandro Flores Trujillo golpeó a indefensa mujer

La Fiscalía Especializada en Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de Huarí a cargo del fiscal provincial José Minaya Mautino logró que se condene a 9 años de cárcel a un agricultor que intentó abusar de su pareja.

Según la investigación fiscal, el 7 de junio del 2021 la agraviada llegó desde Huaraz al distrito de Masin, en la provincia de Huarí para celebrar el cumpleaños de su pareja Héctor Alejandro Flores Trujillo de 36 años, pero no lo encontró en su casa

porque estaba celebrando su onomástico con sus amigos.

La víctima intentó sacar sus pertenencias de la casa de su pareja para retirarse, pero fue atajada por Flores Trujillo quien la agredió violentamente con golpes y palabras soeces e intentó abusar de ella; afortunadamente llegó la hermana del sentenciado y logró huir del lugar.

Luego de realizarse el proceso judicial, el fiscal provincial José Minaya Mautino logró que el Poder Judicial sentencie en primera instancia a 9 años de

cárcel a Héctor Alejandro Flores Trujillo por el delito de violación sexual en el grado de tentativa. Dicha sentencia quedó suspendida hasta que sea consentida o ejecutoriada. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Persona muere descansando en el parque de El Milagro

Serenazgo de Independencia y SAMU lo auxiliaron

Durante las 24 horas del día el personal de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Independencia, viene trabajando en la seguridad ciudadana del distrito celeste. El equipo de trabajo se encuentra dispuesto en atender cualquier contingencia que se presente en la jurisdicción o fuera de ella si fuese necesaria en un hecho de emergencia.

Es más, los agentes del orden del Serenazgo de Independencia, vienen trabajando de la mano con los efectivos de la Policía Nacional del Perú en el denominado patrullaje integrado.

Como fruto de este trabajo coordinado, ayer se brindó apoyo a una persona de sexo masculino de aproximadamente 47 años de edad que se encontraba sentado en una banca frente al parque de El Milagro, donde los vecinos

refirieron que se encontraba inconsciente desde un buen tiempo atrás y fue necesario la presencia de los paramédicos del SAMU, quienes se hicieron presentes en el lugar de manera oportuna por lo que el atendido fue de inmediato trasladado al CISEA Palmira. Tras la atención brindada el médico de turno lamentó el deceso de esta persona que fue identificada como Eulogio Roja Palma. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Intensas lluvias en Pallasca provocan daños en 3 km de canal de riego

Las lluvias intensas que se registraron el pasado 18 de diciembre en la sierra de Áncash provocaron daños en un canal de riego ubicado en el centro poblado de Chuquiwillan, distrito de Santa Rosa, provincia de Pallasca.

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) explicó que el incremento del caudal y posterior colmatación de sedimentos y lodos ocasionaron el desborde y desvío del curso del agua

afectándose 3 mil metros del canal de riego. Frente al evento que podría generar la afectación de cultivos, el jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa informó que se viene coordinando trabajos de descolmatación y limpieza del canal de riego afectado para los próximos días. (Ronald Montoro Y.)



Pronóstico climático no es alentador

Periodo de lluvias se acentuará entre enero y marzo del 2023

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional - COER Áncash, informa que, de acuerdo al pronóstico climático del Senamhi, durante el trimestre de enero a marzo de 2024, continuarán incrementándose las lluvias en un contexto estacional. Los acumulados de precipitación de este trimestre representan aproximadamente el 60% de la precipitación anual en la jurisdicción.

En la costa de Áncash se espera que las precipitaciones presenten condiciones normales con una probabilidad de ocurrencia de 42%. De igual modo, se prevé que las temperaturas máximas o diurnas sobre la costa presentan valores superiores a sus rangos normales (días más cálidos). Además, se estima que las temperaturas mínimas o nocturnas presentan valores superiores a sus rangos normales (noches más cálidas) durante este periodo.

Por otro lado, para el Callejón de Huaylas se prevé que las precipitaciones presenten condiciones dentro de lo normal con una probabilidad de ocurrencia de 41%, seguido de un escenario que contempla condiciones de lluvias inferiores a lo normal con una probabilidad de 39%.

Mientras que, para la zona de los Conchucos se esperan que las presentaciones presenten condiciones dentro de lo normal con una probabilidad de ocurrencia de 42%, seguido de un escenario que contempla condiciones de lluvias inferiores a lo normal con una probabilidad de 39%.

mal con una probabilidad de 39%. Asimismo, tanto para el Callejón de Huaylas como para el Callejón de Conchucos se estiman temperaturas diurnas superiores a su rango normal (días más cálidos).

De igual modo, para el Callejón de Huaylas se prevén temperaturas nocturnas superiores a su rango normal (noches más cálidas). Mientras que, para el Callejón de Conchucos se prevé temperaturas nocturnas entre normal a superior a lo normal (noches ligeramente más cálidas).

La confiabilidad de los pronósticos aumenta conforme se acorta el tiempo de anticipación, por lo que se recomienda hacer seguimiento de los avisos y las actualizaciones de los pronósticos. El COER Áncash, recomienda a los gobiernos locales realizar planes de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres enfocados en el presente periodo; asimismo, realizar planes de preparación, respuesta y rehabilitación para responder de forma oportuna la emergencia. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Fallece Luis Bruno Alva Robles tras accidente

Fue rescatado por Serenazgo de Independencia del río Santa

La tarde del último lunes al mediar las 17:49 horas, el personal de serenazgo del distrito de Independencia respondió con prontitud a un incidente en las cercanías del río Santa. El señor Alva Robles Luis Bruno (44), quien se encontraba realizando actividades de pesca a las orillas del río, fue sorprendido por un deslizamiento de tierra y piedras. El impacto lo golpeó por la espalda, arrojándolo a las aguas del río.

Ante esta situación de emergencia, los serenatos, en colaboración con la Policía Nacional del Perú (PNP), brindaron asistencia inmediata al afectado y coordinaron su traslado al hospital Víctor Ramos Guardia para recibir la atención médica necesaria.

Este acto ejemplar de respuesta rápida y coordinación entre el personal de serenazgo, la PNP y otros organismos de emergencia subraya la importancia del trabajo conjunto para garantizar



la seguridad y el bienestar de la comunidad. La Municipalidad de Independencia reafirma su compromiso con la protección de los ciudadanos y continúa trabajando para fortalecer las acciones preventivas y de atención en situaciones de emergencia. Lamentablemente por los golpes sufridos el ciudadano Luis Bruno Alva Robles, dejó de existir y sus restos se vienen velando en su domicilio del jirón Carhuaz y mañana sábado será el sepelio. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Municipalidad de Independencia entrega obra educativa

Primera obra de la presente gestión sin problemas

El alcalde de Independencia Ladislao Cruz Villachica, acompañado por la plana de regidores, encabezaron una emocionante ceremonia de inauguración del proyecto de mantenimiento en la Institución Educativa N° 86080 de Mitucro. La inversión de S/. 981,220.36 soles ha transformado por completo las instalaciones, beneficiando directamente a los pequeños del nivel inicial.

Esta trascendental iniciativa incluyó una meticulosa renovación de aulas, dirección, almacén, cocina, servicios higiénicos, patio y explanada. La moderna infraestructura física no solo es sismo resistente, sino que también se ha diseñado de acuerdo con las características del paisaje y entorno local.

Con este proyecto, el compromiso del alcalde Ladislao Cruz Villachica y los regidores de Independencia Cesar Páucar, Gloria Pampani, Sheider Yauri, Eder Figueroa, Cirilo Solís y Evelin Pineda hacia la educación, se destaca como un hito en el desarrollo de Mitucro. La co-



munidad educativa ahora cuenta con instalaciones que no solo cumplen con altos estándares de seguridad, sino que también proporcionan un entorno propicio para el aprendizaje y el crecimiento de los estudiantes. Por lo demás el alcalde Ladislao Cruz Villachica, dijo que es la primera obra de la presente gestión que se culmina satisfactoriamente sin ninguna observación ni problema alguno. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.
SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:
CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA
PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA
TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.

Oficina Principal: HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 401 Telf. 043-610459 Celular: 943608607
 GARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N. Cel. 917529493 ACOCHACA: Cel. 930561884
 SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N. 968552149
 SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N. Cel. 978805587 / 939668986
 POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441 LLUMPA: Cel. 941909230

Ancash: DIRESA gestiona compra de 86 ambulancias



Es urgente la necesidad de reflotar el parque automotor de los centros de salud y hospitales de la región, pero se espera la transparencia en el proceso de compras

En una reunión liderada por la presidenta de la República Dina Boluarte Zegarra, se llevó a cabo el Consejo de Estado Regional en la ciudad de Lima,

lográndose así gestionar a través del Ministerio de Salud un IOAR masivo para la compra de 86 ambulancias, las cuales serán destinadas para la región Ancash.

El director regional de Salud Luis Valverde Cueva; anunció que las ambulancias serán distribuidas para los hospitales, puestos y centros de salud.

Sin embargo, aún no se ha

explicado más sobre el uso de los recursos para la compra de estas unidades y las características.


Es necesario la urgente necesidad de reflotar el parque automotor de los centros de salud y hospitales de

la región, pero se espera la transparencia en el proceso de compras.

Participaron del III Consejo Regional, ministro de Salud, MC. Cesar Vásquez Sánchez, gobernador de Ancash, Koki Noriega Brito y la Gerenta Regional De Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Econ. Mercedes Morote Echavarría.

(AN - Luis Hermoza)

EDICTO JUDICIAL PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- Por ante el Juez del Juzgado Civil Sede Carhuaz de la Corte Superior de Justicia de Ancash, que despacha la Juez Walmi Milina Sagástegui Lescano, con intervención del Especialista Legal Shanon Cerna Mejía, en el expediente N° 00076-2023-0-0205-JR-CI-01, sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio; mediante Resolución N° 01, de fecha veintidós de agosto del dos mil veintitrés, SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por ANA RAID A QUISPE HUARCA en contra de VÍCTOR QUISPE ALLCCA y colindantes ELADINA FIDENCIA LAGUNA REYES, EUSTAQUIA ANGELINA DE LA CRUZ SOLANO, ENRIQUETA NOLA YANAC LEIVA y GERARDINA EUDOCIA SARAZU PASTOR, sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, del predio rústico ubicado en Ura Huacta (Lucma Pampa), sector Toma, distrito Tinco, provincia Carhuaz, de un área de 0.0371, tramitada con las reglas del PROCESO ABREVIADO. Se confiere traslado de la demanda por el plazo de DIEZ DIAS a los demandados bajo apercibimiento de declararse su rebeldía. PUBLÍQUESE vía edicto un sustrato de la presente resolución por tres veces con intervalo de tres días, en un diario regional de mayor circulación, en el diario oficial El Peruano y mediante radiodifusión de esta localidad, a costo de la demandante. Juez Walmi Milina Sagástegui Lescano, Especialista Legal Shanon Cerna Mejía.-


MANUEL CESAR CHAVEZ ALEGRE
Secretario Judicial
Juzgado Civil de Carhuaz
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH




Expediente N. ° 000192-2019-1-0204-JR-PE-01

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN

Por ante el Juzgado Penal Unipersonal de Chiquián – Bolognesi – Ancash que Despacha el Juez. Dr. Bernave Fagustino León Paucar, asistido por el Especialista de Audiencias Nilton Antonio Paredes Cochachin, se viene tramitando el proceso N° 00192-2019-1-0204-JR-PE-01, seguido por la **Fiscalía Provincial Mixta de Huallanca**, contra **Shimondsen Joel Espinoza Salazar y Otros**, por la presunta comisión del delito contra Patrimonio, *Hurto Agravado en grado de tentativa*, tipificado en el primer párrafo, inciso 5 del artículo 186° del Código Penal, en agravio de **Compañía Minera Santa Luisa S.A.**, el mismo que se ha ordenado lo siguiente, con respecto a la publicación. **SE RESUELVE:** 1) 1) **TENER POR NO INSTALADA** la presente audiencia de Juicio Oral, por existir deficiencias en la notificación dirigida contra el acusado **JAVIER HANTONNI PEÑA VELASQUEZ**. 2) **REPROGRAMESE** la presente audiencia para el día **VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES**, a horas **OCHO DE LA MAÑANA (08:00 a.m.)**, la misma que se llevará a cabo de manera virtual en el siguiente (Enlace de la videollamada: <https://meet.google.com/qrt-hwxu-cku>), con los mismos apercibimientos decretados en el auto de citación a juicio oral; **bajo apercibimiento de los acusados de ser declarados reos contumaces**. 3) **NOTIFIQUESE MEDIANTE EDICTOS** al acusado **JAVIER HANTONNI PEÑA VELASQUEZ**, identificado con DNI. N° 77054653, **NOTIFIQUESE EN SU DOMICILIO REAL** con dirección en el Barrio de Shashin S/N (Ref. A Espalda de la Comisaria) – Huallanca – Bolognesi – Ancash y a su dirección según ficha **RENIEC** ubicado en la urbanización San Cristóbal S/N – Huallanca – Bolognesi – Ancash. (**Bajo apercibimiento de ser declarado reo contumaz**). Asimismo, **NOTIFIQUESE** al acusado inasistente **SHIMONDSSEN JOEL ESPINOZA SALAZAR**, con dirección real ubicado en el Jr. Ayacucho S/N – Huallanca – Bolognesi – Ancash, referencia, frente a la panadería “Yesly” cerca a la Posta médica, Celular 958476684, (**Bajo apercibimiento de declararse reo contumaz**). 4) **QUEDANDO** notificados todos los presentes en este acto y con los mismos apercibimientos decretados para las partes procesales. **NOTIFIQUESE.**

Chiquián, 14 de diciembre del 2023



Nilton Antonio Paredes Cochachin
Especialista de Audiencias del JPU
De La Provincia De Bolognesi
Corte Superior de Justicia de Ancash

ALDO MARTIN ZAMORA MILLONES – MARTILLERO PÚBLICO REG. N° 211

PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO

EXPEDIENTE N° 00041-2016-0-0201-JR-CI-02, DEMANDANTE: JORGE EDUARDO PEÑARANDA QUIÑONEZ, **DEMANDADO:** MANUEL JACINTO ENCISO SOLIS, **MATERIA:** OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO, **JUZGADO:** SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE HUARAZ, **JUEZ:** EMMA CONSUELO BACILIO SALAZAR, **ESPECIALISTA LEGAL:** JAIME WILDER NORABUENA ROJAS, **FUNCIONARIO QUE EFECTUARÁ EL REMATE:** ALDO MARTÍN ZAMORA MILLONES - Martillero Público Reg. N° 211, **CONVOCATORIA:** Primera, **BIEN MATERIA DE REMATE:** Vehículo camioneta con placa de rodaje C5Q854, Marca TOYOTA, Carrocería PICK UP, Modelo HILUX 4x4 C/D TURBO DSL, Año Fabricación 2011, Color GRIS OSCURO METALICO, Combustible DIESEL, inscrito en la Partida N° 52178462 del Registro de Propiedad Vehicular de Lima. **AFECTACIONES:** Medida cautelar de secuestro conservativo, dispuesta mediante RESOLUCIÓN NRO. TRES - Exp. N° 00041-2016-79-0201-JR-CI-02. **VALOR DE TASACIÓN:** US\$ 11,572.76 (ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON 76/100 DOLARES AMERICANOS), **PRECIO BASE:** US\$ 7,715.17 (SIETE MIL SETECIENTOS QUINCE CON 17/100 DOLARES AMERICANOS). **LUGAR:** Avenida Interoceánica s/n Barr. Nueva Florida - Huaraz. **DÍA Y HORA:** 08 de enero del 2024 - 09:00 a.m. **POSTORES:** Presentar A) Documento de identidad, B) Arancel judicial por derecho a participar en remate judicial de bien mueble (código 07153) correspondiente, consignando número de expediente, juzgado, documento de identidad; y, C) Depositar en efectivo o cheque de gerencia (negociable) girado a su nombre una cantidad no menor al 10% del valor de tasación. El adjudicatario deberá depositar el saldo del valor de adjudicación en el mismo acto, bajo apercibimiento de declararse la nulidad del remate. Los honorarios del martillero público corren por cuenta del adjudicatario y están afectos al IGV. **INFORMES:** 978171100. =====


Aldo Martín Zamora Millones
Martillero Público
Reg. N° 211


JAIME WILDER NORABUENA ROJAS
Secretario Judicial
Módulo de Oralidad Civil
SEGUNDO JUZGADO ESPECIALIZADO
EN LO CIVIL DE HUARAZ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Corte IDH resuelve que Perú desacató resoluciones por caso de Alberto Fujimori

El expresidente abandonó el penal de Barbadillo tras cumplir solo 16 años de los 25 que le impuso el Poder Judicial por los crímenes de La Cantuta y Barrios Altos.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) expresó —a través de un pronunciamiento— que el Estado peruano desacató las resoluciones de supervisión de cumplimiento de sentencia de 30 de mayo de 2018 y 7 de abril de 2022 debido a que ejecutó el fallo dictado por el Tribunal Constitucional del Perú el 17 de marzo de 2022 que restituyó los efectos al indulto “por razones humanitarias” a Alberto Fujimori.

“(Esto) a pesar de que la Corte había dispuesto que debía ‘abstenerse de implementarla’ debido a que no observó los estándares de derecho internacional que debían ser tomados en cuenta al realizarse un control jurisdiccional de dicho indulto”, se lee en el documento.

DISPONEN SUPERVISIÓN FORZADA

En tanto, se dispone una supervisión reforzada de la obligación de investigar, juzgar y sancionar las graves violaciones de derechos humanos de los casos Barrios Altos y La Cantuta, particularmente en lo relativo al indulto “por razones humanitarias” concedido a Alberto Fujimori.

“Disponer que el Estado presente a la Corte Inter-

americana de Derechos Humanos, a más tardar el 4 de marzo de 2024, un informe sobre el cumplimiento de la obligación de investigar, juzgar y, de ser el caso, sancionar las graves violaciones a los derechos humanos determinadas en las sentencias emitidas en el caso Barrios Altos y en el caso La Cantuta, de conformidad con lo indicado en el punto resolutivo primero de esta resolución”, se menciona.

Finalmente, la Secretaría de la Corte notificará la presente resolución al Estado del Perú, a los representantes de las víctimas y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

¿QUÉ SIGNIFICA ESTE PRONUNCIAMIENTO DE LA CORTE IDH?

Al respecto, Carlos Rivera, abogado de las víctimas, indicó que este pronunciamiento representa un “fuerte llamado de atención y reclamo —basándose en las leyes de derecho internacional— en la que puso en una condición de desacato de las decisiones y sentencias de la Corte IDH por parte del Estado peruano”. Lo que correspondería es que eventualmente se convoque una audiencia de supervisión de cumplimiento.

“La decisión que ha tomado la Corte es una decisión que se estaba esperando. Esta había sesiona-



do en dos oportunidades de manera reservada. Los términos de la decisión estamos ante que se ha instaurado un proceso de supervisión de cumplimiento de las resoluciones sobre Barrios Altos y La Cantuta”, comentó a Canal N. (larepublica.pe)

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

MÁS CARGA CHAMBA LLEGO

NUEVO AUMARK E
BARANDA - 3 TON

FIMSAC

¡EMPRENDE AHORA!

K1 | K2 DIÉSEL

15 ASIENTOS
TURBO DIÉSEL INTERCOOLER
COMMON RAIL BOSCH

Visítanos ahora mismo

**UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)**

Patricia Benavides: así fue el plan de la fiscal de la Nación para salvar a su hermana Enma

Al final todo se sabe. La suspendida fiscal de la Nación, Patricia Benavides, planeó chantajear al juez Juan Checkley, quien resolverá si archiva o no el caso de corrupción contra su hermana. Si Checkley aceptaba enterrar la acusación, le ofrecía dejar sin efecto una investigación que este magistrado tiene en la Fiscalía Suprema.

(Por María Elena Hidalgo - larepublica.pe)



La suspendida fiscal de la Nación, Patricia Benavides, organizó una compleja "operación encubierta" para sustraer a su hermana, la jueza Enma Benavides, de una grave acusación fiscal por el presunto cobro de un soborno para excarcelar a dos narcotraficantes.

De haber conseguido desactivar la investigación del Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder (EFICCOP), Patricia Benavides muy probablemente pudo haber logrado su objetivo. La operación Valkiria V, que incluyó la detención del asesor de Benavides, Jaime Villanueva Barreto, y la reciente operación Valkiria VI lo han impedido.

Villanueva se acogió a la colaboración eficaz y la información que entregó al EFICCOP permitió descubrir que Benavides usó el cargo de fiscal de la Nación para planificar y ejecutar una "operación encubierta", destinada a liberar a su hermana, la magistrada Enma Benavides.

La acusación fiscal imputa a Enma Benavides el delito de cohecho pasivo específico, por el supuesto cobro de US\$150.000, a cambio de sacar de prisión a los narcotraficantes Juan López Quispe, 'Papitas', en 2014, y Roberto Gómez Herrera, 'Huevo', en 2015. En esa ocasión, Benavides formaba parte del Colegiado 'E' de la Sala Penal Nacional, junto con María Apaza y Lorenzo Ilave.

Justamente, el 11 de diciembre de este año, por órdenes de Patricia Benavides, la Fiscalía sustentó el pedido del fiscal supremo Uriel Terán para sobreseer por supuesta falta de pruebas el caso contra la jueza Enma Benavides.

¡Salvemos a Enma!

Pero después de lo declarado por Jaime Villanueva, que ha dejado en evidencia la "operación encubierta" de Patricia Benavides para salvar a su hermana, será muy difícil que el plan prospere.

De acuerdo con las declaraciones de Jaime Villanueva ante el EFICCOP, lo primero que hizo Patricia Benavides fue destituir ilegalmente a la fiscal suprema Bersabeth Revilla Corrales, quien se encargaba del caso de su hermana Enma Benavides, el 26 de julio de 2022. Poco después, el 3 de agosto de ese año, designó en su lugar a Uriel Terán Dianderas, quien, como era de esperarse, presentó un informe pidiendo archivar el caso contra Enma Benavides. Como se ha indicado, ese informe fue sustentado el último 11 de diciembre.

En el mandato judicial de la operación Valkiria VI, que se cumplió el martes 19 de diciembre, se consigna la manifestación de Jaime Villanueva sobre la "operación encubierta" de Patri-

cia Benavides para rescatar a su hermana Enma Benavides.

El primer objetivo fue sacar a como diera lugar a la fiscal suprema Bersabeth Revilla, porque sabía que no le haría el favor de archivar el caso. Así que Patricia Benavides ordenó desacreditarla.

"Benavides concertó con (sus asesores) Jaime Villanueva y Miguel Girao Isidro la conclusión de la designación de la fiscal Bersabeth Revilla (...), debido a que se buscaba la emisión de un requerimiento de sobreseimiento a favor de Enma Benavides", explicó Villanueva el plan.

Para sacar a Revilla, inventaron que su producción era muy baja, cuando era todo lo contrario.

Operación difamación

"(El asesor) Miguel Girao propuso a la fiscal de la Nación elaborar un informe de productividad que concluya una baja producción (de Revilla) para que sirva de sustento a la conclusión de Bersabeth Revilla. (...) Patricia Benavides aceptó la propuesta de Miguel Girao, disponiendo que coordine con Abel Cartolín Príncipe, gerente de Control de la Productividad Fiscal del Ministerio Público (para que elabore un informe falso). Días después, Abel Cartolín remitió el informe de productividad al despacho de la Fiscalía de la Nación, el cual fue utilizado para justificar la conclusión de la designación de Bersabeth Revilla", relató Villanueva.

Sabiendo que desataría un escándalo, Patricia Benavides "dispuso que la resolución de conclusión de la fiscal Bersabeth Revilla sea publicada en las normas legales del diario El Peruano, junto con el anuncio de la captura del prófugo exsecretario general de Palacio de Gobierno, Bruno Pacheco, con el fin de evitar que la prensa pueda denunciar en las noticias dicha decisión".

Pero necesitaba un fiscal que en lugar de acusar a su hermana Enma Benavides, como pretendía Bersabeth Revilla, más bien, archivara el caso. Según Jaime Villanueva, en un encuentro con su amigo, el abogado José Luis Hauyón, y un amigo y cliente de este, el exministro aprista Hernán Garrido Lecca, planificaron el siguiente paso.

"En una reunión entre Patricia Benavides y los investigados Hernán Garrido Lecca y José Luis Hauyón, en la oficina de este último, se acordó contratar al abogado Eduardo Roy Gates, para que salga a los medios de comunicación para defender la supuesta inocencia de Enma Benavides y el cambio de la fiscal Bersabeth Revilla por Uriel Terán Dianderas, que ahora tenía a su cargo dicha investigación", informó Jaime Villanueva, "la única persona autorizada para hablar en nombre de la fiscal de la Nación", según él mismo.

Efectivamente, el fiscal Uriel Terán, nombrado por Patricia Benavides para que ocupe el lugar de Bersabeth Revilla, el 2 de febrero de 2023, presentó el pedido de sobreseimiento del caso contra Enma Benavides.

El sentido de la resolución de Uriel Terán fue coordinado con Patricia Benavides, conforme el relato del colaborador eficaz Jaime Villanueva. Incluso se planificó la fecha en que se difundirá el pedido de sobreseimiento del caso de Enma Benavides.

La trama secreta

"Pedido que el fiscal Uriel Terán cumplió, ya que se había previsto que se presente en esa fecha (febrero de 2023), toda vez que al encontrarse el país en una crisis social debido a las marchas que venían llevando a cabo (las protestas contra el Gobierno de Dina

Boluarte), la noticia del sobreseimiento de su hermana Enma Benavides no iba a tener mucha repercusión", explicó Jaime Villanueva.

Todo lo tenía planeado Patricia Benavides.

A sabiendas de que el caso de su hermana sería revisado por el juez supremo Juan Checkley Soria, y si este rechazaba el sobreseimiento, el expediente pasaría a manos del juez supremo César San Martín Castro, confabuló para buscar contactarlos. Para este fin, acudió a sus amigos Hernán Garrido Lecca y José Luis Hauyón para hablar con Checkley. Supuestamente, le pidieron que la audiencia para el caso Enma Benavides se efectuara en una fecha coordinada con ellos.

Pero, además, si Checkley aceptaba el sobreseimiento, su caso de Piura, que lo tenía en sus manos coincidentemente el fiscal Uriel Terán, también sería archivado. Una con otra.

"(Patricia Benavides), al tener conocimiento que el juez supremo Juan Checkley Soria estaba siendo investigado por hechos relacionados con su actuación como juez superior de Piura, por intermedio de Hernán Garrido Lecca y José Luis Hauyón, habría logrado coordinar con el juez supremo en mención (Checkley) para que realice la audiencia de control sobre el sobreseimiento presentado por el fiscal Uriel Terán cuando ocurriera una noticia de connotación nacional. (...) (Además), debería aceptar el sobreseimiento (de Benavides) para que así, el fiscal Uriel Terán, presente un requerimiento de sobreseimiento a favor del caso que este venía investigando en contra de él (Checkley)", precisó Jaime Villanueva.

En caso el expediente pasaba a manos del juez supremo César San Martín, Patricia Benavides había previsto coordinar una campaña de prestigio vinculándolo con la organización criminal 'Los Cuellos Blancos del Puerto'. Planeó incluso recoger el testimonio del juez implicado en el caso, Daniel Peirano Sánchez, para que formule falsas acusaciones contra San Martín. Este era el plan, hasta que cayó encima la operación Valkiria VI.

"El caso de la hermana Enma es tráfico de influencias"

El exfiscal supremo Víctor Cubas Villanueva, al enterarse de los resultados de la operación Valkiria VI, señaló: "Esto confirma que se habría constituido una organización criminal en el interior del Ministerio Público con la finalidad de cometer diversos delitos. El primer delito que salta a la vista es el de tráfico de influencias con relación a la hermana Enma Benavides".

"La fiscal de la Nación ha establecido un plan minuciosamente elaborado para sustraer a su hermana de la acción de la Justicia. ¿En qué ha consistido ese plan? En primer lugar, en remover a la fiscal Revilla, que es la que venía practicando la investigación. Y la remueve porque está en el convencimiento de que ella no va a ceder a las presiones para que este caso vaya al archivo", arguyó Víctor Cubas.

También destacó el papel del fiscal Uriel Terán Dianderas, quien se prestó a la maniobra: "Terán es designado como fiscal a cambio de solicitar el sobreseimiento del caso de Enma Benavides. Y él acepta. Y eso es también ilícito", apuntó el exfiscal supremo.

Datos

Persistencia. El 11 de diciembre, la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción presentó ante el juez Juan Checkley una oposición contra el pedido del fiscal Uriel Terán para sobreseer el caso contra Enma Benavides por supuesta falta de pruebas.

A fondo. La Procuraduría señaló que existe evidencia y que debe ampliarse la investigación sobre el soborno.

Jorge Fossati y su cuerpo técnico se reunirán con Juan Carlos Oblitas en la Videna

RPP pudo conocer que Jorge Fossati tiene previsto llegar a las instalaciones de la Federación Peruana de Fútbol (FPF) previo a su retorno a Uruguay.

RPP pudo conocer que Jorge Fossati tiene previsto llegar a las instalaciones de la Federación Peruana de Fútbol (FPF) previo a su retorno a Uruguay.

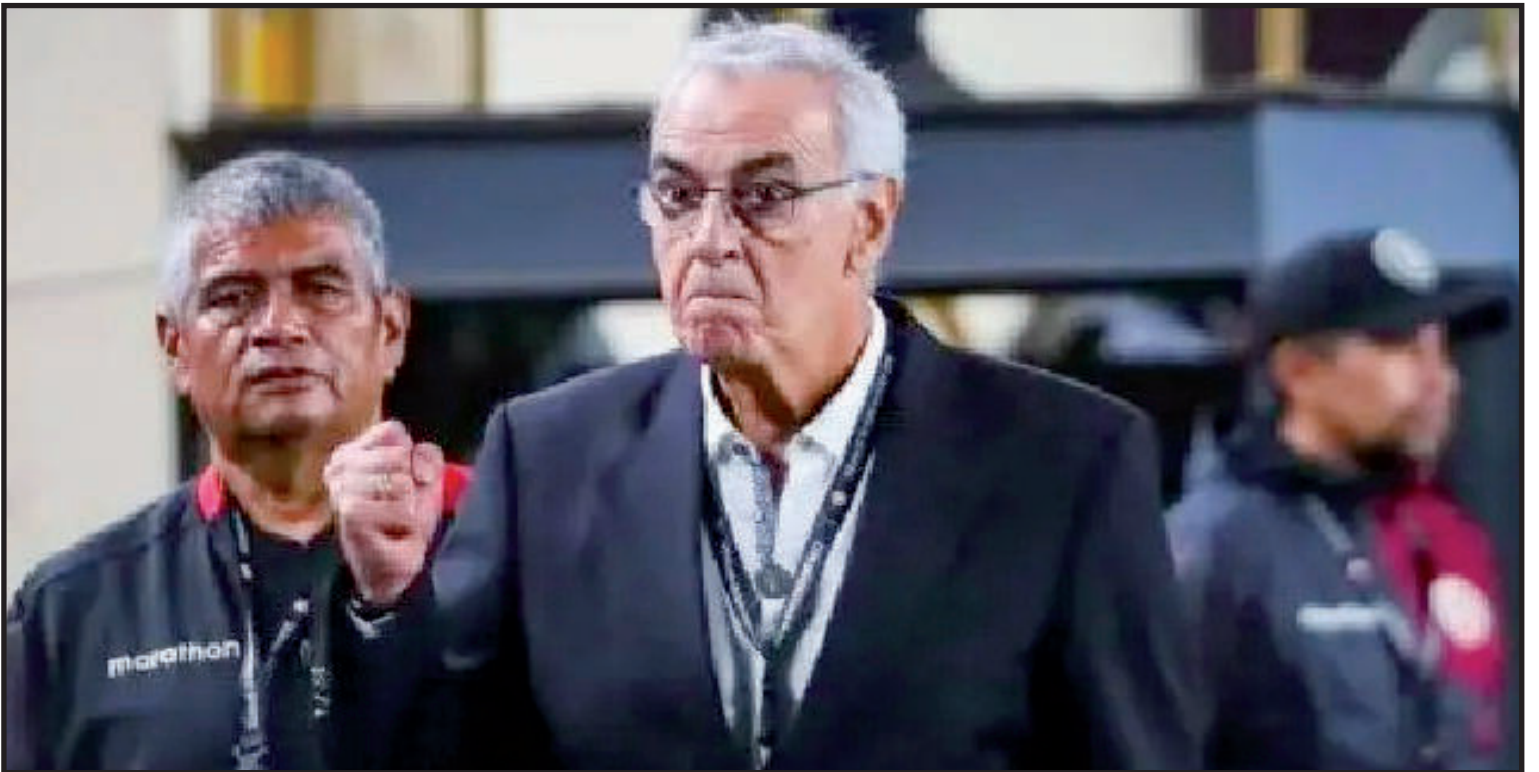
Jorge Fossati y su cuerpo técnico tienen previsto reunirse en la Videna con Juan Carlos Oblitas, director deportivo de la Federación Peruana de Fútbol (FPF), en medio de la negociación para que el uruguayo de 71 años sea el nuevo entrenador de la Selección Peruana.

Fossati, junto a su comando técnico, pisarán por primera vez las instalaciones de la

FPF donde entrena la bicolor, que en 2024 debe enfocarse de salir del último lugar de las Eliminatorias Sudamericanas.

Lo cierto es que Fossati primero debe desvincularse oficialmente de Universitario de Deportes para poder firmar como DT de la Selección Peruana, que actualmente se encuentra sin director técnico ante la salida de Juan Reynoso por malos resultados en las Eliminatorias.

Recordemos que el representante de Fossati señaló hace unos días que el experimentado entrenador se encuentra "ilusionado" por volver a trabajar en un seleccionado, tal como lo hizo con Uruguay y Qatar.



"Está ilusionado. Este es un reto más grande que el de la 'U'", indicó Pablo Bentancourt.

Fossati de vuelta a Uruguay

Las próximas horas serán cruciales para que Fossati se ponga el buzo de la bicolor.

El fin de semana volverá a Uruguay para pasar en familia las fiestas de fin de año.

Selección Peruana

Agustín Lozano sobre la llegada de Jorge Fossati a la Selección: "Está todo muy encaminado"

Agente de Fossati en la Videna

Pablo Bentancourt, representante de Jorge Fossati, llegó este jueves a la Videna para volver a mantener un contacto con los directivos de la FPF. Se asegura que hay un buen entendimiento entre ambas partes para sellar la vinculación.

En caso de oficializarse como entrenador, Fossati tendría sus primeros partidos en la Selección Peruana en los amistosos que se desarrollarán en marzo próximo.

A su vez, su prueba de fuego será la Copa América 2024, que se disputará entre junio y julio.

DATOS DEL UNIVERSITARIO DE FOSSATI:

CAMPEÓN NACIONAL 2023.

Cortó una racha de 9 años sin ser campeón.

Clasificó a fase de grupos de Libertadores.

Ganó 15 de sus 17 duelos en el Monumental.

Nunca perdió en el Monumental.

No registra derrotas en Lima por Liga 1.

Dejó su arco en cero en 23 de sus 42 duelos. **LA**

SELECCIÓN PERUANA CERRÓ

EL AÑO EN EL PUESTO 35 DEL

RANKING MUNDIAL DE LA FIFA

La 'Bicolor', que aún no oficializa la contratación de su nuevo seleccionador, mantiene su ubicación respecto a la anterior actualización del ranking. En tanto, Argentina se mantiene como la mejor Selección del orbe.

La Selección Peruana cerró el 2023 en el puesto 35 del ranking mundial de la FIFA, según consta en la última actualización del prestigioso listado, publicado este jueves.

La 'Bicolor', que marcha en la cola de las Eliminatorias 2026, mantiene su ubicación respecto a la anterior actualización del ranking (publicada en noviembre).

En aquella oportunidad, Perú había caído varios escalones, debido a su pobre desempeño en las clasificatorias mundialistas, en las que apenas ha sumado dos puntos de 18 posibles.

Debido a esto, la Federación Peruana de Fútbol (FPF) decidió despedir al seleccionador Juan Reynoso, y actualmente está finiquitando detalles para oficializar la contratación del uruguayo Jorge Fossati.

Argentina, aún la mejor

Debido a la poca actividad de las selecciones nacionales, el ranking de diciembre apenas muestra cambios respecto al publicado el pasado mes.

Por ello, Argentina aún se mantiene como la mejor selección del mundo, seguida muy de cerca por Francia. Luego, aparecen Inglaterra, Bélgica, Brasil y Países Bajos.

Portugal figura en séptima ubicación, seguida de España e Italia. Croacia cierra del 'top 10' del ranking mundial.